



CARTA ABIERTA A CONATEL Y LOS PROVEEDORES DE SERVICIO DE INTERNET (ISP) QUE OPERAN EN VENEZUELA

En este Día Mundial de la Libertad de Prensa, desde VEsinFiltro -programa de la organización Conexión Segura y Libre- nos dirigimos a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) y a los proveedores de servicio de internet (ISP) que operan en Venezuela, con profunda preocupación por las persistentes y alarmantes restricciones al acceso a la información en el país.

Resulta inaceptable que, para la fecha, al menos 61 medios de comunicación independientes permanezcan bloqueados en internet. Suman 90 dominios pertenecientes a estos sitios de noticias con bloqueos activos, junto con limitaciones al acceso a la red social X y la app de mensajería Signal. Recientemente, también estuvieron bloqueadas importantes plataformas como Youtube, TikTok y Telegram.

Esta situación, sumada a la desaparición de medios impresos y la censura que enfrentan las estaciones de radio que aún operan, dibuja un panorama sombrío para el ejercicio del derecho a la información y la libertad de prensa en Venezuela.

Sabemos que estos bloqueos contra la prensa independiente y otros sitios web responden a órdenes de CONATEL -ente regulador de las telecomunicaciones en el país- y que son solicitados de forma discrecional y poco transparente. Esta práctica contraviene los estándares internacionales de derechos humanos y las propias leyes venezolanas que regulan las sanciones y restricciones al acceso a la información.

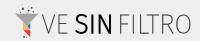
Como actores fundamentales en el ecosistema digital, CONATEL y los proveedores de internet tienen una responsabilidad ineludible en el respeto de los derechos humanos en línea, incluyendo el derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información, consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.

> A CONATEL le exigimos el cese de la censura a los medios independientes, plataformas de comunicación y redes sociales, así como el restablecimiento inmediato del acceso libre a cada uno de ellos. Las restricciones impuestas atentan contra los derechos de los venezolanos, entre ellos la libertad de prensa. Son ustedes quienes pueden levantar todos los bloqueos en internet.

Les pedimos, además, publicar la lista de solicitudes de bloqueo activas, los nombres de los funcionarios a cargo de dichas instrucciones, su justificación y bajo qué base legal se

https://vesinfiltro.org

X: @VEsinFiltro Bsky: @vesinfiltro.bsky.social





emitieron. Es información que nuestra organización ha pedido anteriormente y de manera oficial, pero que no ha sido respondida con la responsabilidad y transparencia debidas.

> A los proveedores de servicio de internet, grandes y pequeños les exigimos reconsiderar su papel y su responsabilidad en la censura contra medios de comunicación, y actuar respetando los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Aunque conocemos la precariedad y la presión para cumplir con las órdenes de su ente regulador, ustedes también son parte de ese ecosistema de censura si no buscan proteger a sus propios usuarios.

Con preocupación hemos documentado cómo proveedores de internet se dedican a censurar de maneras que parecen ir más allá del cumplimiento mínimo de una solicitud, aplicando múltiples técnicas de bloqueo, dificultando la evasión de la censura y bloqueando de manera proactiva sitios o servidores que permitirían la evasión, entre otros abusos.

Las órdenes de censura obligan a los proveedores de internet a degradar el servicio que ofrecen y a que sus usuarios busquen alternativas. Es importante que respondan con los medios legales posibles, exigiendo una orden judicial, transparentando los bloqueos y notificando a los usuarios las razones por las que no cargan algunos sitios web.

Les pedimos que liberen cualquier bloqueo arbitrario existente y que publiquen las órdenes de censura recibidas, el medio por el cual se les fue comunicada y la autoridad que la emite.

Esperamos que tanto CONATEL como las empresas venezolanas de telecomunicaciones se comprometan públicamente a cumplir con sus responsabilidades en materia de DDHH y que actúen de forma individual o colectiva para minimizar su participación en implantación de la censura digital.

Recomendamos a ambas instancias, CONATEL y proveedores de internet, el establecimiento de mecanismos de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación para abordar las preocupaciones sobre la censura.

En este Día Mundial de la Libertad de Prensa, VEsinFiltro hace un llamado urgente a su responsabilidad ética y legal para garantizar un internet libre, abierto y plural en Venezuela. El acceso a la información sin censura es un pilar fundamental para la democracia y el pleno ejercicio de los derechos humanos.

Atentamente,

VEsinFiltro, Conexión Segura y Libre

3 de mayo de 2025, **Día Mundial de la Libertad de Prensa**

https://vesinfiltro.org

X: @VEsinFiltro Bsky: @vesinfiltro.bsky.social